

Señores Gobernadores:

Elías Larrahondo Carabalí, Departamento del Cauca  
Clara Luz Roldán Gonzales, Departamento del Valle del Cauca  
Jhon Alexander Rojas Cabrera, Departamento de Nariño  
Luis Enrique Dussan López, Departamento del Huila  
Arnulfo Gasca, Departamento de Caquetá  
Silvano Serrano, Departamento de Norte de Santander  
Buanerges Florencio Rosero, Departamento de Putumayo  
Víctor Manuel Tamayo, Departamento de Risaralda

Señores Alcaldes

Jorge Iván Ospina Gómez, Ciudad de Santiago de Cali  
Víctor Hugo Vidal, Ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca  
Germán Chamoro de la Rosa, Pasto, Nariño  
Luis Fernando Villota Méndez, Ciudad de Ipiales, Nariño  
Gorky Muñoz Calderón, Ciudad de Neiva, Huila  
Jhon Jairo Santa María Perdomo, Ciudad de Yumbo, Valle  
Julián Adolfo Rojas Monsalve, Ciudad de Buga, Valle  
Juan Carlos Cárdenas Rey, Ciudad de Bucaramanga, Santander  
Oscar Eduardo Escobar García, Ciudad de Palmira, Valle  
Carlos Alberto Maya López, Ciudad de Pereira, Risaralda  
Andrés Tovar Forero, Ciudad de Madrid, Cundinamarca  
Guillermo Eduardo Aldana Dimas, Ciudad de Facatativá, Cundinamarca

**Ref: Apoyo a la decisión de alcaldes y gobernadores de rechazar decreto de represión, No 575 de 28 de mayo de 2021 y llamado a la desobediencia civil por el bien mayor que es la vida humana y de toda la naturaleza**

Reciban un fraternal saludo

Quienes suscribimos esta comunicación, somos ciudadanos de su municipalidad y departamento; también personas y organizaciones de otros lugares de Colombia; así como de la Comunidad Internacional, incluidos alcaldes y gobernadores de otros países. Hemos sido alentados y alentados por la Alianza Global CONVIDA20, con presencia en los cinco continentes, que surgió gracias a la invitación del SICSAL, Oscar Arnulfo Romero, en respuesta a la convocatoria hecha por el Papa Francisco a los movimientos populares de “pensar el día después de la Pandemia”.

Nos inspira la fuerza moral y ética de la defensa de la verdad y de los derechos humanos expresada por Oscar Arnulfo Romero, Arzobispo Salvadoreño, hoy declarado Santo en la Iglesia Católica y quien en momentos de cruda represión en su país natal hizo el siguiente llamado a las fuerzas militares salvadoreñas: *“Hermanos, son de nuestro mismo pueblo, matan a sus mismos hermanos campesinos y ante una orden de matar que dé un hombre, debe de prevalecer la Ley de Dios que dice: NO MATAR... Ningún soldado está obligado a obedecer una orden contra la Ley de Dios... Una ley inmoral, nadie tiene que cumplirla... Ya es tiempo de que recuperen su conciencia y que obedezcan antes a su conciencia que a la orden del pecado... La Iglesia, defensora de los derechos de Dios, de la Ley de Dios, de la dignidad humana, de la persona, no puede quedarse callada ante tanta abominación. Queremos que el Gobierno tome en serio que de nada sirven las reformas si van teñidas con tanta sangre...En nombre de Dios, pues, y en nombre de este sufrido*

***pueblo cuyos lamentos suben hasta el cielo cada día más tumultuosos, les suplico, les ruego, les ordeno en nombre de Dios: ¡Cese la represión...!***" (23 marzo 1980).

La fuerza de la verdad que inspiró a Romero, hizo que el día de su asesinato, 24 de marzo, fuera declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el día Internacional del Derecho a la Verdad, lo que convirtió su vida y su palabra en inspiración para la humanidad, independientemente de credos religiosos, para la afirmación de los derechos a la vida y de todos los derechos civiles y políticos.

También, nos motivan, la carta abierta que Francisco de Asís escribió al final de su vida a los gobernantes, así como las palabras certeras del Papa Francisco escritas en su Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium: *En muchos lugares del mundo, las ciudades son escenarios de protestas masivas donde miles de habitantes reclaman libertad, participación, justicia y diversas reivindicaciones que, si no son adecuadamente interpretadas, no podrán acallarse por la fuerza* (n 74).

Bajo dicha inspiración manifestamos nuestro apoyo a los alcaldes de Neiva, Huila, Madrid Cundinamarca, de Buenaventura; de los gobernadores de Risaralda y Caquetá que han manifestado públicamente su crítica y rechazo a este decreto de represión; y llamamos a que los demás alcaldes y gobernadores se unan, en conciencia, **a la desobediencia civil**, ante semejante decisión de reprimir indiscriminadamente, por encima del respeto a los derechos humanos y de cualquier consideración ética y moral en defensa de la vida.

El decreto en mención:

1. Ordena a los gobernadores de los departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Huila, Norte de Santander y a los alcaldes de Buenaventura, Pasto, Ipiales, Popayán, Yumbo, Buga, Palmira, Bucaramanga, Facatativá y Neiva:
  - a. Coordinar con militares y policías la represión de la población, que como ha ocurrido en la ciudad de Cali, son quienes toman las decisiones por encima de la voluntad de las autoridades civiles, lo que en la práctica significa ceder el gobierno a fuerzas militares y de policía y un Golpe de Estado a los gobiernos locales.
  - b. Coordinar con ejército y policía para "levantar los bloqueos" y evitar "la instalación de nuevos bloqueos". Lo que significa el ataque directo a las movilizaciones que hacen presencia en las vías, con Plantones de Dignidad para ser escuchados que como ha explicado el alcalde de Neiva, en su jurisdicción sólo ha habido dos y son intermitentes y se han manejado por la vía del diálogo y no con violencia ([https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=3747994328646095&id=568874106558149&sfnsn=scwspwa](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3747994328646095&id=568874106558149&sfnsn=scwspwa))
2. "Fortalecer los controles de seguridad en las vías y caravanas" lo que significa el aumento de la militarización en las calles y ciudades concediendo la potestad a los militares para intervenir en las movilizaciones cuando su función constitucional es mantener la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.
3. "Brindar apoyo y colaboración a las autoridades pertinentes para lograr la mayor eficiencia, celeridad en los procesos de captura, y judicialización de las personas que incurrir en los actos delictivos", orden que no es otra cosa que legalizar las detenciones arbitrarias con torturas que se han venido denunciando y que suman 346 desapariciones, 59 asesinatos, 866 personas heridas, 133 defensores y defensoras de Derechos Humanos heridas, 465 mujeres víctimas de violencia policial, 87 víctimas de violencia basada en género, 2152 personas detenidas, 20 allanamientos (<https://defenderlalibertad.>), así como permitir el paramilitarismo que venimos evidenciando ahora en las ciudades, con la complicidad por acción, omisión y aquiescencia de la Fuerza Pública y del mismo ejecutivo nacional.

4. "Mantener informada a la opinión pública nacional e internacional sobre el avance en el control del orden público y las otras medidas" que no es otra cosa que la mordaza a la información que denuncia los abusos de autoridad y que ha conmovido a la comunidad y al mundo, contrastándola con las *fake news* que puedan emitir, como ya ha venido haciendo el propio presidente Iván Duque, con un video elaborado en inglés, en el que sugiere la responsabilidad de un candidato de oposición por la situación que padece el país y librándose él mismo de la responsabilidad que le compete, dado el cargo que detenta. (<https://losdanieles.com/>)
5. "Decretar el toque de queda, frente a cualquier alteración significativa del orden público", lo que supone restricción al derecho a la movilidad de la población, la consecuente negación del derecho a concentración en lugares públicos y a la expresión pública de sus necesidades y exigencias.
6. Amenaza con sanción a los gobernadores y alcaldes que desacaten estas órdenes, en contra del mandato que los ciudadanos le impusieron, de sus planes de gobierno y transfiriendo el costo político a los alcaldes y gobernadores ante las medidas represivas que directamente evita liderar el ejecutivo.

Señores alcaldes y gobernadores, el mandato constitucional que prevalece es el de proteger la vida, la integridad personal y el conjunto de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos tal como los consagra el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, lo protege el Sistema de Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como la Constitución Nacional. Cuentan con nuestro apoyo en su rechazo a este decreto represivo y respaldamos la desobediencia civil al mismo,

Con profunda preocupación

1. Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de Paz, Argentina
2. Mons. Raúl Vera, Obispo Emérito de Saltillo México Co-Presidente de SICSAL, Oscar Arnulfo Romero.
3. Rvda. Emilie Teresa Smith, Co-Presidenta de SICSAL, Oscar Arnulfo Romero, Canadá.
4. Sean Cleary, Consejo Directivo SICSAL, Oscar Arnulfo Romero/Coordinación CONVIDA20, Australia
5. José Manuel Mira, Consejo Directivo SICSAL, Oscar Arnulfo Romero/Coordinación CONVIDA20, Europa.
6. Maricarmen Montes, Consejo Directivo SICSAL, Oscar Arnulfo Romero/Coordinación CONVIDA20
7. Vidal Rivas, Consejo Directivo SICSAL, Oscar Arnulfo Romero, Washington, D.C.
8. Gerardo Duré, Consejo Directivo SICSAL, Oscar Arnulfo Romero/Coordinación Comisión Tierra, Techo Trabajo y Trascendencia CONVIDA20
9. Padre Julín Acosta, Consejo Directivo SICSAL, Oscar Arnulfo Romero, Región Caribe
10. Kora Martínez, Consejo Directivo SICSAL, Oscar Arnulfo Romero, Región Centroamérica.
11. Armando Márquez, Co-Secretario SICSAL, Oscar Arnulfo Romero, El Salvador
12. Carlos Enrique Angarita, Coordinador Comisión Renta y Deuda CONVIDA20, Colombia
13. Pablo Ruiz, Coordinador para América Latina del Observatorio para el Cierre de la Escuela de las Américas, SOAW/Coordinador Comisión Paz, Noviolencia y Antimilitarismo Convida20
14. Martha Inés Romero, Coordinadora para América Latina y el Caribe de Pax Christi Internacional/Coordinadora Convida20
15. Nidia Arrobo Rodas, Coodinadora Comisión Pueblos Originarios y Afrodescendientes, CONVIDA20, Ecuador
16. Sulmán Hincapié, SICSAL Oscar Romero, Coordinadora Comisión de Crisis Climática, CONVIDA20, Colombia.
17. Abilio Peña, Co-Secretario Sicsal Oscar Arnulfo Romero/Alianza Convida20